

20 de febrero de 2025

**A TODOS LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DE LA RED DEL PLAN DE SALUD
MENONITA – VITAL**

RE: Cambios al Listado de Medicamentos Preferidos (PDL)

Estimado(a) proveedor(a):

Nuestro compromiso es mantenerlos al tanto de la información más importante relacionada al Programa de Salud del Gobierno Vital. Acompañamos la **Carta Normativa 25-0203-1A**: por parte de la Administración de Seguros de Salud (ASES) donde detallan, los cambios al Formulario de Medicamentos en la Cubierto del Plan de Salud Vital del Gobierno de Puerto Rico. En el documento adjunto se desglosan los medicamentos añadidos al formulario. Esta carta normativa entrará en vigor el 24 de febrero del 2025.

Se otorgará un periodo de gracia (*grandfathering*) de 120 días a partir de la fecha de efectividad de esta misiva, para aquellos beneficiarios que actualmente estén utilizando cualquiera de los medicamentos que serán removidos del PDL.

Para cualquier pregunta relacionada, favor comunicarse a:

Centro de Servicio al Proveedor
1-855-297-0140 (libre de cargos)
lunes a viernes
7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Cordialmente,



Carmen A. Gómez Rivera
Directora Utilización



Dr. Héctor Casas, Jr.
Principal Oficial Médico

Anejo: CN 25-0203-1-A